



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. 058-2012-FVC

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA
MICROEMPRESA.**

Sesión: Ordinaria
Fecha: 17 de enero de 2012
Lugar: Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa
Hora: 11H00

Preside Sesión: Dr. Fernando Vélez Cabezas

Asambleístas presentes:

Richard Guillén Zambrano
Eduardo Carriel Muñoz
Francisco Ulloa Enríquez
Fernando Vélez Cabezas
Carlos Zambrano Landín

Constatación del Quórum: Por orden del señor Presidente, la señora Secretaria constata el quórum, encontrándose en la Sala de Sesiones cinco asambleístas de los once que integran la Comisión; por lo tanto, no existe el quórum legal y reglamentario.

Aprobación del Orden del Día: El señor Presidente, al no existir el quórum legal y reglamentario, da por clausurada la Sesión.

Hora de inicio de la Sesión: 11H20

Recesos, reinstalación y clausura: En la mencionada Sesión no hubo recesos, por lo tanto tampoco hubo reinstalación.

Clausura y Finalización: El señor Presidente, al no existir el quórum legal y reglamentario, da por clausurada la Sesión.

Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve:

En la Sesión se iban a tratar los siguientes puntos:

1. Lectura de comunicaciones recibidas.
2. Análisis de los proyectos de Ley reformativos a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, presentados por los Asambleístas Galo Vaca, Lourdes Tibán,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Fernando Romo y Gabriel Rivera.

Resoluciones adoptadas por la Comisión Especializada:

A las 11H20, en vista de que todavía no había quórum legal, el señor Presidente, a pedido del Asambleísta Carlos Zambrano y con la aceptación de los Asambleístas presentes, dispone se reciba en Comisión General a una delegación de la Asociación de Servicios VIP de la provincia de El Oro. Intervino el señor Luis Mera, Presidente de la Asociación, quien manifestó el deseo de seguir trabajando en este servicio que se lo brinda mediante busetas full equipo, que sirven a personas que viajan a Guayaquil y dentro de la provincia en actividades de comercio y turismo, denunciando que son perseguidos por la Comisión de Tránsito de El Oro, por lo que solicitan que se reforme el Art. 57 de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, reconociendo a las compañías de transportes turísticos existentes, como una nueva modalidad de transporte comercial turístico denominada "Servicios V.I.P. Diferenciado", para realizar el transporte de pasajeros a nivel nacional, utilizando mini-van (furgonetas) full equipo y de acuerdo a las rutas y frecuencias aprobadas por la autoridad correspondiente y determinadas por las necesidades del usuario.

El señor Presidente les agradece su presencia y les solicita que presenten sus observaciones a los proyectos de reforma que se están analizando en la Comisión para poder ser incluidos en ellos.

Terminó la Comisión General a las 11H35.

El señor Presidente, solicita a la señora Secretaria que verifique si existe quórum, y al no haberlo da por clausurada la Sesión.

Dr. Fernando Vélez Cabezas
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ab. Mónica Noriega Carrera
SECRETARIA RELATORA